

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**96****MADRID NÚMERO 23**

## EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Luisa Doñate Píriz, contra “Editorial Médica Internacional, Sociedad Anónima”, y “Gráficas Enar, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 559 de 2011, se ha acordado citar a “Editorial Médica Internacional, Sociedad Anónima”, y “Gráficas Enar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de enero de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, séptima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Editorial Médica Internacional, Sociedad Anónima”, y “Gráficas Enar, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.832/11)